REGLAMENTO I CARRERA SOLIDARIA

MAGDALA CORRE POR PERÚ 2024

ARTÍCULO 1: OBJETO

El club deportivo "Magdala Corre" organiza la 1ª edición de la Carrera Solidaria "MAGDALA CORRE POR PERÚ", que se celebrará el sábado 8 de junio de 2024 en la ciudad de Cuenca. La salida se realizará a las 9:30h.

Podrán participar todas las personas que lo deseen, nacidas en el año 2008 y anterior, y las nacidas en 2009 siempre que tengan cumplidos los 15 años el día de la prueba. Todos ellos deberán inscribirse correctamente según la normativa que se expone en el presente Reglamento, además de rellenar y entregar la autorización correspondiente si el participante es menor de edad.

Además, se llevará a cabo una marcha senderista de forma paralela, con el mismo recorrido de la prueba para corredores, con salida y meta en el mismo lugar.

Todos los fondos y beneficios recaudados tanto en las inscripciones de la carrera, como dorsal cero o donaciones y aportaciones voluntarias el mismo día de la prueba, se destinarán al proyecto de apertura de un Centro de Educación Técnico-Productiva, CETPRO, en el internado **SRE KESHIKI – B,** ubicado en Oventeni, provincia de Atalaya, Perú. Esta formación equivale a una Formación Profesional (FP) española, y para su implantación es necesaria una sala de ordenadores, con sus propios equipos informáticos (10 equipos) y una pequeña instalación fotovoltaica para alimentarlo todo. El proyecto está valorado en 10.000€, de los cuales se pretende cubrir la mitad con motivo de la carrera solidaria: 5.000€.

La forma de colaborar con este internado es la ONG Jatari, que se trata de una organización de jóvenes asociados a la Parroquia Santa Cristina, de Madrid, que llevan varios años misionando en Perú, en concreto en San Ramón y en Oventeni, en el internado mencionado.

Son varios los voluntarios o misioneros que cada año viajan a Perú, aprovechando los meses de verano en Europa y la presencia del madrileño Padre Alfonso en aquel lugar. Este verano en concreto, el conquense Ignacio Navarro Mora, miembro de la organización de la carrera solidaria aquí descrita, será uno de los voluntarios de esta ONG y pasará los meses de julio y agosto en este internado. Es por eso que el



objetivo de la carrera es este y él mismo nos podrá enviar una memoria de lo aportado y su ejecución y recibo en Perú en los próximos meses.





JATARI significa LEVÁNTATE en quechua, idioma propio de Perú.

Y...; Por qué **JATARI**? Porque vivimos en una **sociedad dormida**, que muchas veces se deja llevar sin importar qué le suceda al de al lado mientras no me afecte a mí y me haga salir de mi zona de confort.

¿QUIERES ESTE MUNDO O PREFIERES LEVANTARTE?





iiJATARI!!









iilevántate!!



















Presupuesto de 10 ordenadores para la sala de informática, con objeto de implantar el CETPRO en informática en el internado **SRE KESHIKI – B,** de Oventeni.

ARTÍCULO 2: CARACTERÍSTICAS DE LA CARRERA.

El recorrido se realiza prácticamente de forma íntegra por caminos y sendas, contando con una longitud de 10,6 km y un desnivel positivo acumulado de 400 metros.



Imagen del track y perfil de la carrera



Gracias a su colaboración con la cesión de sus espacios y un gran grupo de voluntarios, la SALIDA Y LA META se llevarán a cabo en los patios del Colegio FEC la Sagrada Familia de Cuenca, frente al Hospital Virgen de la Luz, situado en la **Avenida de los Alfares**, 46, 16002-Cuenca. El inicio y final de la carrera serán como se muestra en la siguiente imagen, coincidiendo este con el único tramo de la carrera que transcurre por vía urbana y asfalto.



Una vez finaliza la **calle Santa Teresa de Jornet** en su parte más alta, el recorrido se adentrará por caminos y sendas pertenecientes al M.U.P. Nº 215, denominado **"DEHESA DE CASASOLA"**, dentro del término municipal de Cuenca. En el km 8 aproximadamente, el recorrido desciende hacia el llamado Cerro de la Majestad, donde disfrutará de unas apasionantes vistas de la ciudad de Cuenca y su casco antiguo y volverá a subir al camino del que viene para desviarse y comenzar a bajar rumbo a la meta, la cual se alcanza por la misma calle de Santa Teresa de Jornet.

Este último tramo recién mencionado será totalmente opcional para el senderista, pudiendo incluso hacer una parte del recorrido y disfrutar de las vistas comentadas, pero no llegar a hacer el "bucle" entero, evitándose así 1 km de recorrido aproximadamente y 100 metros de desnivel positivo.

Durante este tramo compartido por corredores en su recorrido de ida y en el de vuelta se doblará la presencia de voluntarios y se indicará claramente con conos y cinta de marcar.

La carrera dará comienzo a las 9:30h, completándose en un máximo de 2 horas y media y cerrándose el control a las 12:00h. Pero, con el objetivo de que lleguen todos los participantes de la marcha senderista, siempre habrá alguien de la Organización o equipo de voluntarios/as pendiente hasta las 13:30h en el lugar de meta.

Para cualquier información añadida, los participantes pueden contactar con la Organización a través del correo <u>informagdalacorre@gmail.com</u>.



ARTÍCULO 3: INSCRIPCIONES.

1. Importe y fechas de inscripción:

Cualquier corredor o senderista deberá inscribirse de forma correcta desde la apertura de las inscripciones hasta el 5 de junio de 2024 o hasta agotar los 750 dorsales disponibles, aunque esta cifra podría sufrir revisión en caso de que sea necesario y siempre y cuando las indicaciones de autoridades y organismos competentes lo permitan.

El precio de la inscripción será de:

- Desde la apertura hasta el 19/05/2024: 15€.
- Desde el 20/05/2024 hasta el 5/06/2024: 20€.

En cualquier fecha se puede indicar la cantidad que se desea aportar como donación, siendo siempre el mínimo el precio de la inscripción según la fecha en la que se realice.

Además, los responsables y organizadores de la carrera se reservan el derecho a la no admisión de cualquier corredor que no cumpla con alguno de los requisitos mencionados.

2. Menores de edad:

Todo corredor o senderista que se inscriba siendo menor de edad **el día de la prueba** deberá cumplimentar, y adjuntar al proceso de inscripción, o el mismo día de recogida del dorsal o de la carrera, la autorización debidamente cumplimentada y firmada por su padre/madre/tutor/a legal, junto con la fotocopia del DNI de la persona que autoriza. Dicha autorización se podrá descargar en la plataforma de inscripción https://timingsys.com

3. Titularidad del dorsal:

La inscripción a la carrera supone la aceptación del presente reglamento y de que el dorsal que se está adquiriendo es intransferible y personal.

ARTÍCULO 4: RETIRADA DE DORSALES.

Los dorsales se entregarán el viernes 7 de junio de 17:00h a 21:00h en lugar por determinar, y el mismo sábado 8 de junio de 8:30h a 9:30h de forma excepcional en el colegio FEC la Sagrada Familia de Cuenca, tratándose esto de corredores que residan fuera de Cuenca.

Para la retirada del dorsal, se deberá presentar el correo electrónico de confirmación del pago y el DNI del corredor o senderista inscrito. Se podrá autorizar a otra persona para la retirada siempre y cuando se presenten los documentos mencionados.



ARTÍCULO 5: CATEGORÍAS.

Todas ellas duplicadas en categoría masculina y femenina. Además, todas ellas con necesidad de inscripción previa y horario de salida a las 9:30h. La categoría de senderista no opta a los premios y trofeos y saldrán inmediatamente después del último corredor.

- Clasificación general.
- Babies: Nacidos/as desde el año 2007 hasta el 2009 y tener cumplidos 15 años el día de la prueba. Todos los menores de edad necesitarán firmar una autorización de sus padres o tutores legales en la plataforma de inscripción.

NECESITAN AUTORIZACIÓN.

- Promesas: Nacidos/as desde el año 2002 hasta el 2006.
- Viejóvenes: Nacidos/as desde 1984 a 2001.
- Añejos: Nacidos/as desde 1969 a 1983.
- Reliquias: Nacidos/as en 1968 y años anteriores.

ARTÍCULO 6: TROFEOS Y PREMIOS.

- A los tres primeros clasificados de cada categoría se les entregará un reconocimiento físico, simbólico y conmemorativo, en recuerdo de su posición obtenida en la prueba de esta I edición. Entre ellos, se encuentran unos diseños exclusivos del ceramista y maestro conquense Tomás Bux. Además, se completarán estos reconocimientos en relación a la generosidad de los patrocinadores de la carrera.
- Ticket para un plato de paella el mismo día de la carrera para todos los participantes, incluidos con la inscripción a la misma. Se entregará junto con el dorsal.
- Camiseta conmemorativa 1ª edición Carrera Solidaria "MAGDALA CORRE POR PERÚ" a todos los participantes. La organización intentará entregar la talla de camiseta solicitada, pero debe entenderse que el pedido y la producción de las mismas se realizará en fechas previas al cierre de inscripciones, por lo que no de garantiza la talla solicitada a los últimos inscritos.
- Sorteos varios entre los participantes, según la generosidad de los patrocinadores de la carrera.

ARTÍCULO 7: CLASIFICACIONES.

Para poder aparecer en las clasificaciones de la carrera, es necesario cruzar el arco de salida y meta instalado en el patio del Colegio FEC la Sagrada Familia de Cuenca. Las clasificaciones se harán públicas en la plataforma digital de CRONOMANCHA.

La organización se reserva el derecho de solicitar la acreditación a los ganadores de cualquier dato que figure en la solicitud de inscripción y que pueda afectar a la clasificación de la carrera.



Las reclamaciones deberán enviarse por escrito al correo de la Organización, infomagdalacorre@gmail.com, antes del miércoles siguiente a la celebración de la prueba.

ARTÍCULO 8: COLOCACIÓN DEL DORSAL.

Todos los participantes deberán llevar el dorsal de un modo visible en el pecho, sin retocar, manipular o doblar. Estos dorsales se usarán como fueron entregados, sin sufrir cortes, pliegues u ocultamiento alguno. Se podrá perforar para facilitar la ventilación, pero nunca en las cifras que aparecen en ellos.

Los dorsales llevarán incorporados un chip desechable, razón por la que no podrán doblar ni manipular de modo alguno, incluida su publicidad. El tiempo de carrera solamente será registrado si el dorsal es colocado correctamente en la parte delantera del tronco o pecho.

No se permite la participación en la prueba de aquellas personas que incumplan con estos requisitos en cuanto al dorsal e identificación.

ARTÍCULO 9: Retención de premios y descalificaciones.

La Organización se reserva el derecho a retener la entrega de premios, trofeos y regalos en cualquier caso que existan reclamaciones y sea necesario solucionarlas. Por eso, se considera motivo de descalificación:

- Proporcionar datos personales falsos en la inscripción (nombre, edad, etc.).
- No realizar el recorrido completo.
- Ser superados por las personas que cierran la carrera y retiran la señalización de la prueba.
- No llevar el dorsal bien visible en el pecho o alterar u ocultar la publicidad del mismo.
- Participar con el dorsal y/o chip adjudicado a otro participante.
- No atender las instrucciones del personal de la Organización y/o voluntarios.
- Haber cedido el dorsal para fotocopiarlo y ser usado por otro corredor.
- Tener un comportamiento antideportivo en cualquier momento tanto de la carrera como previo o posterior.
- Cualquier otro comportamiento punible que se incluya en la Reglamentación Federativa competente.
- El servicio médico de la prueba y/o cualquier miembro de la Organización están facultados para excluir de la carrera a cualquier participante que manifiesta un mal estado físico.

Todos los participantes descalificados no podrán tener acceso a trofeos o regalos sorteados.



La Organización se reserva el derecho de vetar la participación, en ediciones futuras, de quienes sean descalificados.

ARTÍCULO 10: Señalización y servicio a los corredores.

- El recorrido de la carrera estará totalmente señalizado y controlado por personal voluntario y auxiliar que darán las indicaciones pertinentes.
- Existirá un avituallamiento líquido en el kilómetro 6 de carrera aproximadamente.
- Existirá un avituallamiento tanto sólido como líquido en línea de meta.
- Cronometraje basado en el sistema de chip.

ARTÍCULO 11: VEHÍCULOS.

Queda totalmente prohibido seguir o acompañar a los corredores o senderistas en moto, motocicleta, bicicleta, patines o cualquier vehículo para evitar que se produzca cualquier accidente.

Se permite, en la marcha senderista, la compañía de menores de edad o animales siempre y cuando vayan acompañados de sus tutores legales.

Grupo escoba. La Organización dispondrá de un grupo de auxiliares o voluntarios que retirarán la señalización de la carrera y que atenderán a los participantes que no deseen continuar la prueba o se vean obligados a abandonar.

ARTÍCULO 12: APARCAMIENTOS, VESTUARIOS Y DUCHAS:

En los alrededores de la zona de salida existen amplios aparcamientos para todos los participantes, pues se trata de zona universitaria.

Junto a la zona de meta, en al Campus Universitario, y en concreto en el pabellón Luis Yúfera II, habrá vestuarios y duchas. También existen baños en la misma zona de salida y meta, en los patios del colegio mencionado con anterioridad.

Además, se habilitará una zona de Guardarropa en las instalaciones del colegio.

ARTÍCULO 13: CONTROL Y ORDEN DE LA PRUEBA.

Cuando un corredor no se encuentre en condiciones técnicas o de salud para mantener el horario previsto y sea superado con creces por el grupo escoba, deberá abandonar la prueba y atender y cumplir con las indicaciones del grupo mencionado. En caso de permanecer en las sendas o caminos de la carrera, deberá cumplir las normas y señales de éstas, considerándose un usuario más de la vía.

Una vez alcanzado el tiempo máximo para realizar la carrera o la marcha senderista, se decretará el cierre de control en meta, quedando eliminado de la carrera el corredor oportuno.



ARTÍCULO 14: DAÑOS Y RESPONSABILIDAD.

La Organización dispone de un seguro de responsabilidad civil para cubrir toda responsabilidad de los efectos, consecuencias o responsabilidades derivadas de daños, tanto materiales como personales, que pudieran ocasionar los participantes con motivo de la prueba, a sí mismos, a otras personas e incluso a terceras personas como son los demás participantes, voluntarios, personal de la Organización, etc.

De igual modo, el participante declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta carrera o la marcha senderista y lo hace bajo su responsabilidad, eximiendo de perjuicios que pueda ocasionar su participación en la carrera a la Organización. Inscribirse en esta carrera ya supone la aceptación plena de estas normas.

ARTÍCULO 15: SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA.

La carrera podría verse suspendida por causas de climatología adversa o recomendación expresa por parte de la autoridad competente en relación a la climatología. En caso de que exista riesgo para la integridad física de las personas participantes o situación de emergencia civil, quedará suspendida. En este caso, la Organización actuará a instancias de la autoridad competente.

Además, la Organización se reserva el derecho de modificar el recorrido, tanto en su itinerario como en la distancia total, el horario, incluso un posible aplazamiento de la carrera o suspensión del evento por razones de seguridad o de fuerza mayor, sin que esto suponga causa o razón de reclamación de compensaciones o prejuicios por parte de los inscritos.

ARTÍCULO 16: ADVERTENCIA Y COMUNICACIÓN DE RIESGOS MÉDICOS.

Cualquier corredor con problemas médicos (alergias, atenciones especiales, etc.) deberá consignar en el reverso del dorsal su nombre, dirección, teléfono de localización y problema de salud concreto.

El corredor o senderista está obligado, por su seguridad, a comunicar por escrito y previamente del riesgo médico y su número de dorsal antes de la celebración de la carrera a la Organización.

El participante debe controlar su estado de salud de manera continuada. Se recomienda siempre la realización de controles de salud previos a la competición para todos aquellos participantes inscritos y personal de la Organización, a fin de garantizar la identificación de problemas de salud o posibles riesgos adicionales.

En caso de que las autoridades sanitarias lo requieran podrá solicitarse acreditación del estado de salud o vacunación, así como establecerse test médicos previos a la participación como parte de los protocolos de control epidémicos.



ARTÍCULO 17: USO DE INFORMACIÓN:

Todos los participantes, tanto corredores como senderistas, por el mero hecho de realizar la inscripción, aceptan la publicación de sus datos básicos (nombre, apellidos, dorsal, club, sexo y categoría) para la gestión de los dorsales y la clasificación de la prueba, pudiendo aparecer en medios de comunicación y webs, así como en fotografías y vídeos oficiales de la carrera.

ARTÍCULO 18: ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO.

Todos los participantes, una vez tomen la salida de la Carrera, aceptan el presente Reglamento y, en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se atendrá a lo que disponga la Organización de la misma.

ARTÍCULO 18: DEBERES DEL PARTICIPANTE.

- Todos los participantes, tanto corredores como senderistas, deben llevar obligatoriamente el día de la carrera zapatillas de montaña y/o adecuadas para el terreno por el que discurre la prueba. Véase zapatillas de Trail running, botas de montaña, de trekking, etc. Lo importante es que cuenten con buen agarre o adherencia sobre piedra caliza.
- También es muy recomendable llevar un vaso portátil, botella o cualquier recipiente que permita portar agua de no menos de 500 ml. La organización de la carrera apuesta por el medio ambiente y NO repartirá vasos ni botellas de plástico, al menos durante la carrera.
- Al realizarse la carrera en el mes de junio, y teniendo muy en cuenta las previsiones meteorológicas para ese día, es también deber del participante llevar una visera, gorra o cualquier tipo de protección para la cabeza ante el sol.
- Es de vital importancia que todos los participantes tengan muy en cuenta su correcta hidratación el día de la carrera, antes, durante y después de la misma. Así como el uso de protección solar.
- Tanto el lugar de salida y llegada de la carrera como los terrenos por los que discurre la misma son concesiones de fundaciones y organismos que confían plenamente en el correcto uso por parte del participante. El corredor o senderista se compromete, por la aceptación del presente reglamento, a dejar todas las instalaciones, calles, caminos y sendas que use igual o mejor de lo que estaban previamente. La organización de la carrera apela a la educación, compromiso por el medio ambiente, solidaridad, civismo y sentido común de todos los participantes.

